



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016416200005844

Fecha: 2016-04-11

TRD: 4162.0.2.1.736.000584

Rad. Padre: 2016416200005844

Doctor:  
JAIME LOPEZ BONILLA  
Director de Control Interno y Gestión Documental  
Centro Administrativo Municipal Torre Alcaldía

Asunto: Entrega de observaciones respecto a la formulación del Plan de  
Mejoramiento Auditoria # 03 con radicado No 2016416200004634

Cordial Saludo,

En conformidad con lo requerido presentamos el ajuste al Plan de Mejoramiento del  
asunto en mención correspondiente a esta Secretaria.

Atentamente,

SILVIO FERNANDO LOPEZ  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Deporte y Recreación

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	
Dirección de Control Interno	
RECEPCION	
Fecha:	abril 12 / 2016
Hora:	11:20 am
Recibido:	hues

Proyecto: Bibiana Varón – Profesional Contratista *Bibiana*  
 Reviso: Mario Henao – Profesional Contratista *Mario*  
 Oscar Guerrero Rodríguez – Líder Área Administrativa y Financiera *Oscar*

leidy  
4:30  
11 ABR 2016



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC Y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSION

2

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

28/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO, SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

4. FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de Abril de 2016

5. NOMBRE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO: Evaluación a la Implementación de Auditorías Visibles No 03

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MM/AAA)	AVANCE DE EJECUCION
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MM/AAAA)	Final (DD/MM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo		
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoria Interna.	4. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1.497-2014 y 4162,0,26,1.513 en todas sus obras se hayan desarrollado foros de seguimiento del contrato, ni quien los citó. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se evidencia que en todas las obras se hayan desarrollado foros de seguimiento del contrato, ni quien los citó. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar convocatoria mediante oficio donde especifique el foro de seguimiento y quien los convoca, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	AC: Acción Correctiva	Realizar reuniones de seguimiento a cada uno de los foros, donde se incluya detalladamente las actividades y los compromisos adquiridos por los participantes y los avances de los compromisos anteriores, conforme a la normatividad vigente	* Seguimiento bimensual a los interventores de los contratos de obras o servicios financiados total o parcialmente con recursos provenientes del SGP y/o regalías y/o recursos de la nación suscritos por esta Secretaría para la aplicabilidad de los Foros de seguimiento y finalización dando	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Lider Area Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/08/16	
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoria Interna.	5. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1.586-2014, 4162,0,26,1.644-2014, 4162,0,26,1.767-2014, 4162,0,26,1.497 y 4162,0,26,1.513 se haya realizado la publicación la información de las auditorías visibles dentro de los 10 días siguientes a la realización de cada uno de los foros. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se publico la información de las auditorias visibles dentro de los 10 días siguientes a la realización de cada uno de los foros. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Actualización de la información de los foros de las auditorias visibles en la pagina web de la acuerdo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	AC: Acción Correctiva	Verificar mensualmente que la información de los foros de auditorias visibles se encuentre publicada en la pagina web conforme a lo establecido en la ley.	* Publicar la información de la totalidad de los foros de auditorias visibles por contrato o licitacion, en la pagina web de acuerdo a la normatividad.	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Lider Area Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/08/16	
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoria Interna.	6. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1.586-2014, 4162,0,26,1.767-2014, 4162,0,26,1.497 y 4162,0,26,1.513 se haya convocado y realizado el foro de finalización donde se haya brindado informe al grupo de auditoria visible de la gestion realizada, el cumplimiento del contrato, las dificultades y sus causas y como se resolvieron. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se evidencia que para los contratos mencionados anteriormente se haya convocado a foros de finalización. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar convocatoria mediante oficio donde especifique el foro de finalización y quien los convoca, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	AC: Acción Correctiva	Realizar foro de finalización conforme a la normatividad vigente	* Acta o Actas de finalización de los contratos o licitacion que evidencien la aplicación de las auditorias visibles.	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Lider Area Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/08/16	

*4/8/2016*



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

FORMULACIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

MCC001.04.14.12.P04.F01

VERSION

2

FECHA DE ENTRADA  
EN VIGENCIA

25/nov/2014

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
 2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO: SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO, SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION  
 3. FIRMA DEL RESPONSABLE:

NOMBRE DEL PROCESO (Macroproceso / Proceso / Subproceso y/o procedimiento)	FUENTES DE DETECCIÓN	DESCRIPCION DE LA SITUACION/HALLAZGO	TIPO DE SITUACION /HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA CAUSA DE LA SITUACION/HALLAZGO	DESCRIPCION DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	TIPO DE ACCION	OBJETIVO DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCION DE LA META (en unidad de medida)	RESPONSABLE DE LA ACCION DE MEJORAMIENTO		PLAZO DE EJECUCION DE LA META		RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO		FECHA DEL SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	AVANCE DE EJECUCIÓN
									Nombre Completo	Cargo	Inicio (DD/MM/AAAA)	Final (DD/MM/AAAA)	Nombre Completo	Cargo		
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoría Interna.	1. Para los contratos descritos a continuación no se conformó el grupo de auditores visibles para algunas obras: 1) Contrato No 4162,0,26,1,586 de 2014 a) Adecuación camerino y piscina comuna 2 barrio los Alamos. b) Adecuación cancha múltiple comuna 2 Brisas de los Alamos. c) adecuación en baldosas cancha múltiple barrio Cristóbal Colon comuna 10. 2) Contrato No 4162,0,26,1,844-2014 a) cubierta cancha barrio el Dorado b) adecuación escenario deportivo Villa de San Marcos. 3) Contrato No 4162,0,26,1,767 de 2014. a) Cancha múltiple escenario deportivo Marroquín 1. b) Cerramiento escenarios deportivos Remansos de Confandí. c) Pantallas biosaludables barrio Talanga. d) cancha múltiple y pista de patinaje barrio Rafael Uribe Uribe. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1,497 y 4162,0,26,1,513 se haya conformado el grupo de auditores visibles. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se conformaron grupo de auditores visibles para los contratos para las obras mencionadas Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Conformar grupo de auditorías visibles para hacer seguimiento a los contratos de acuerdo a la normatividad legal vigente que contempla el Decreto 411.0.20.0210 del 16-04-2010 al interior de la Secretaría de Deporte y Recreación a los contratos de obras o servicios financiados total o parcialmente con recursos provenientes del SGP y/o regalías y/o recursos de la nación	AC: Acción Correctiva	Conformar grupos de auditorías visibles para los contratos provenientes del sistema general de participación y/o regalías con recursos de la nación conforme a la normatividad vigente	* Grupo de Auditorías Visibles conformado para cada contrato o licitación.	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Líder Área Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/06/16	
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoría Interna.	2. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1,586 de 2014, 4162,0,26,1,767-2014,4162,0,26,1,497-2014 y 4162,0,26,1,513 se haya realizado el primer foro y socializado el proyecto en general, los términos y condiciones del contrato, las obligaciones del contratista y del interventor o supervisor. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se realizó el primer foro y socialización del proyecto en general, los términos y condiciones del contrato, las obligaciones del contratista y del interventor o supervisor Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Verificar la efectiva realización del primer foro y socialización del proyecto en general de acuerdo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	AC: Acción Correctiva	Realizar el primer foro de socialización del proyecto en general, los términos y condiciones del contrato, las obligaciones del contratista y del interventor o supervisor	* Acta con la evidencia de realización del primer foro de auditorías visibles para cada contrato o licitación.	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Líder Área Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/06/16	
CONTROL/CONTROL INTERNO DE GESTION/EVALUACION Y SEGUIMIENTO/DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD	4. Informe de Auditoría Interna.	3. No se evidencia que para los contratos 4162,0,26,1,586 de 2014, 4162,0,26,1,767-2014,4162,0,26,1,497-2014 y 4162,0,26,1,513 se encuentren actas de cada uno de los foros, la cual debe incluir detalladamente las actividades adelantadas, los compromisos adquiridos por los participantes, el avance de los compromisos de foros anteriores. Dichas actas deberán reposar en el expediente del contrato. Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	NC: No Conformidad	No se evidencia actas que deberían reposar en los expedientes para los contratos antes mencionados.Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	Verificar la realización de las actas de cada uno de los foros, de acuerdo a lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.02.0210 del 16 de abril de 2010. Incumpliendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.	AC: Acción Correctiva	Realizar reuniones de seguimiento a cada uno de los foros, donde se incluya detalladamente las actividades y los compromisos adquiridos por los participantes y los avances de los compromisos anteriores, conforme a la normatividad vigente	* Acta o Actas de seguimiento a la ejecución de los contratos o licitación que evidencien la aplicación de las auditorías visibles.	Oscar Guerrero Rodríguez	Profesional Universitario Líder Área Administrativa	14/03/2016	30/12/2016	Silvio Fernando Lopez Ferro	Secretario de Despacho	15/06/16	

*Isa*